



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 30 de Junio de 1979.

RESOLUCION NO 679

VISTO:

La remodelación total de la Plaza, y;

CONSIDERANDO:

Que será necesario la colocación de bustos del Gral. San Martín y de Bernardino Rivadavia,

Que está previsto en la fuente colocar una estatua memorativa al año internacional del niño,

Que de acuerdo al costo, se convocará a un concurso de Precios, teniendo en cuenta las normas legales vigentes,

Que de lo mencionado,

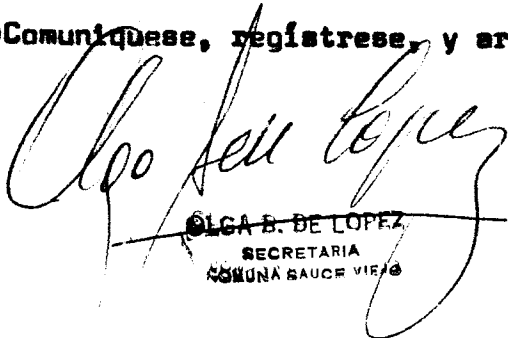
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

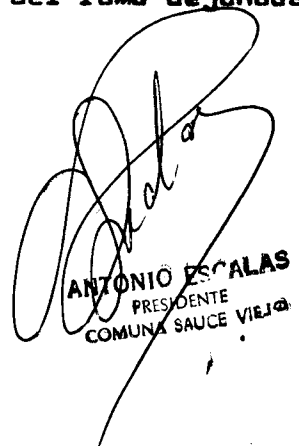
Art.1º) ~~RMXXIMX~~ Llamar a concurso de Precios NO137-Expte. NO197 para la realización de dos bustos de cemento patinado de los próceres San Martín y Rivadavia y una escultura inédita de tamaño natural, para vertiente de agua/.

Art.2º) Efectuar como mínimo tres invitaciones a firmas del ramo dejándose las constancias respectivas.

Art.3º) Comuníquese, regístrese, y archívese.


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO